



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Wilson Palacio Vasquez
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2012-09-03
DESCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Plan de mejoramiento suscrito al proceso de Contratación, producto del ejercicio de autoevaluación.
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2013-10-03
<b>RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	El nivel de cumplimiento del plan es del 86%. No obstante aún no alcanza el nivel ACEPTABLE (mayor o igual al 90%) para darlo por terminado.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	El compromiso que esta afectando el cumplimiento del plan es: "Actualizar el manual de contratación donde sea pertinente con el fin de que se ajuste a la nueva normativa legal aplicable al proceso." el cual reporta un nivel de avance del 50%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	85.83
CONCLUSIONES	Se debe realizar las acciones pertinentes que garanticen el cumplimiento del plan, teniendo en cuenta que los términos sean vencido.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<a href="#">1</a>	Se evidencia que se encuentra desactualizado el manual de contratación en lo pertinente, con respecto a los requisitos legales vigentes (Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012).	Actualizar el manual de contratación donde sea pertinente con el fin de que se ajuste a la nueva normativa legal aplicable al proceso.	Olga Beatriz Ruiz Sierra, Jacqueline Rincon Carmona	2013-02-28	Manual de contratación actualizado, adoptado y socializado.	A través de capacitaciones e instructivos se ha actualizado el personal sobre las nuevas disposiciones en materia contractual	<a href="#">50%</a>	El manual de Contratacion solo se actualizara en el Enero 30 de 2014. cuando este en aplicación el nuevo decreto de Contratación No 1510 de 2013. Toda vez se se esta aplicando transitoriamente el decreto 734 de 2012
<a href="#">2</a>	Las políticas de operación del proceso se encuentran desactualizadas.	Actualizar las políticas de operación del proceso y socializarlas con los enlaces de contratación.	Olga Beatriz Ruiz Sierra, Jacqueline Rincon Carmona	2012-10-12	Políticas de operación revisadas, actualizadas y socializadas.	A través de capacitaciones e instructivos se ha actualizado el personal sobre las nuevas disposiciones en materia contractual Se actualizaron las politicas de operación existentes	<a href="#">100%</a>	El manual de Contratacion solo se actualizara en el Enero 30 de 2014. cuando este en aplicación el nuevo decreto de Contratación No 1510 de 2013. Toda vez se se esta aplicando transitoriamente el decreto 734 de 2012se pueden verificar en el sistema - proceso de contratación
<a href="#">3</a>	Se evidencia que en los procesos de contratación, los responsables no estan realizando la evaluación de proveedores incumpliendo el procedimiento definido en el proceso y el requisito de la norma 7.4.3	Capacitar en el tema de evaluación de proveedores a los responsables de dicha actividad (Secretarios, enlaces de contratación e interventores).	Olga Beatriz Ruiz Sierra, Jacqueline Rincon Carmona	2013-02-28	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas.	A través de capacitaciones e instructivos se ha actualizado el personal sobre las nuevas disposiciones en materia contractual Se actualizaron las politicas de operación existentes Entre los meses de Marzo 11 y Marzo 26 de 2013. se realizaron reuniones con cada Secretaria, donde se hizo una retroalimentación sobre todo el proceso de contratación. Se tiene evidencias por escrito de listado de asistentes	<a href="#">90%</a>	El manual de Contratacion solo se actualizara en el Enero 30 de 2014. cuando este en aplicación el nuevo decreto de Contratación No 1510 de 2013. Toda vez se se esta aplicando transitoriamente el decreto 734 de 2012se pueden verificar en el sistema - proceso de contrataciónse escribirá a cada Secretaria para recodar la obligacion de evaluar a los proveedores
<a href="#">4</a>	Existen riesgos que aún no se han formalizado en el proceso de contratación.	Revisar las actividades del proceso para identificar nuevos posibles riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos trazados.	Olga Beatriz Ruiz Sierra, Jacqueline Rincon Carmona	2013-02-28	No. de riesgos nuevos identificados en el proceso,	A través de capacitaciones e instructivos se ha actualizado el personal sobre las nuevas disposiciones en materia contractual Se actualizaron las politicas de operación existentes Entre los meses de Marzo 11 y Marzo 26 de 2013. se realizaron reuniones con cada Secretaria, donde se hizo una retroalimentación sobre todo el proceso de contratación. Se tiene evidencias por escrito de listado de asistentes Se identificó un riesgo relacionado con el ejercicio de la Interventoria y se creao, quedando todas las etapas contractuales con riesgos identificados	<a href="#">90%</a>	El manual de Contratacion solo se actualizara en el Enero 30 de 2014. cuando este en aplicación el nuevo decreto de Contratación No 1510 de 2013. Toda vez se se esta aplicando transitoriamente el decreto 734 de 2012se pueden verificar en el sistema - proceso de contrataciónse escribirá a cada Secretaria para recodar la obligacion de evaluar a los proveedoresLos riesgos se crearan en la medida que producto de hallazgos administrativos y/ o fiscales se detecten nuevos riesgos

<p><u>5</u></p>	<p>No se han suscrito hasta la fecha acciones de mejora producto del análisis estadístico de las causas de devolución de contratos a cada una de las Secretarías.</p>	<p>Tomar los correctivos necesarios para eliminar las causas de devolución de los contratos de las diferentes Secretarías.</p>	<p>Olga Beatriz Ruiz Sierra, Jacqueline Rincon Carmona</p>	<p>2013-02-28</p>	<p>No. de acciones correctivas tomadas para eliminar las no conformidades presentadas en las diferentes secretarías con respecto al proceso precontractual y contractual.</p>	<p>A través de capacitaciones e instructivos se ha actualizado el personal sobre las nuevas disposiciones en materia contractual Se actualizaron las políticas de operación existentes Entre los meses de Marzo 11 y Marzo 26 de 2013, se realizaron reuniones con cada Secretaria, donde se hizo una retroalimentación sobre todo el proceso de contratación. Se tiene evidencias por escrito de listado de asistentes Se identificó un riesgo relacionado con el ejercicio de la Interventoría y se creó, quedando todas las etapas contractuales con riesgos identificados Se reportó a cada Secretario de despacho las estadísticas de devolución de contratos. En la retroalimentación con las secretarías que se realizó en el mes de Marzo de 2013 se analizaron las devoluciones, los motivos más frecuentes y se capacitó a la vez a quienes tenían deficiencias al respecto.</p>	<p><u>90%</u></p>	<p>El manual de Contratación solo se actualizará en el Enero 30 de 2014, cuando este en aplicación el nuevo decreto de Contratación No 1510 de 2013. Toda vez se se esta aplicando transitoriamente el decreto 734 de 2012se pueden verificar en el sistema - proceso de contrataciónse escribirá a cada Secretaria para recordar la obligación de evaluar a los proveedoresLos riesgos se crearan en la medida que producto de hallazgos administrativos y/ o fiscales se detecten nuevos riesgosninguna</p>
<p><u>6</u></p>	<p>Posible no conformidad, ya que no se ha formalizado hasta el momento los siguientes documentos para el proceso de contratación:  FORMATOS: 1. Contrato y/ o Convenio Interadministrativo o Interinstitucional. 2. Contrato de Obra 3. Contrato de suministro  PROCEDIMIENTO: 1. Proceso de mínima cuantía.</p>	<p>Documentar los formatos y procedimiento pendientes para el proceso.</p>	<p>Olga Beatriz Ruiz Sierra, Jacqueline Rincon Carmona, Sandra Monica Lopez Orozco, Jorge Barreto, Luz Piedad Sierra Montoya, Martha Cecilia Gutierrez Alvarez</p>	<p>2012-11-30</p>	<p>No de documentos formalizados / No de documentos por formalizar en el proceso de contratación.</p>	<p>A través de capacitaciones e instructivos se ha actualizado el personal sobre las nuevas disposiciones en materia contractual Se actualizaron las políticas de operación existentes Entre los meses de Marzo 11 y Marzo 26 de 2013, se realizaron reuniones con cada Secretaria, donde se hizo una retroalimentación sobre todo el proceso de contratación. Se tiene evidencias por escrito de listado de asistentes Se identificó un riesgo relacionado con el ejercicio de la Interventoría y se creó, quedando todas las etapas contractuales con riesgos identificados Se reportó a cada Secretario de despacho las estadísticas de devolución de contratos. En la retroalimentación con las secretarías que se realizó en el mes de Marzo de 2013 se analizaron las devoluciones, los motivos más frecuentes y se capacitó a la vez a quienes tenían deficiencias al respecto. Se documentaron las minutas de: 1. Contrato Interadministrativo 2. Convenio interinstitucional y/ o de cooperación 3. Contrato de Obra</p>	<p><u>95%</u></p>	<p>El manual de Contratación solo se actualizará en el Enero 30 de 2014, cuando este en aplicación el nuevo decreto de Contratación No 1510 de 2013. Toda vez se se esta aplicando transitoriamente el decreto 734 de 2012se pueden verificar en el sistema - proceso de contrataciónse escribirá a cada Secretaria para recordar la obligación de evaluar a los proveedoresLos riesgos se crearan en la medida que producto de hallazgos administrativos y/ o fiscales se detecten nuevos riesgosningunase encuentran en el sistema - proceso de contrataciónLa información esta en el SAIA</p>

					4. Se actualizó la minuta de contrato de prestación de servicios Se documentó el lo relacionado con la mínima cuantía, y se documentó la hoja de ruta de los contratos		
--	--	--	--	--	---	--	--

**Wilson Palacio Vasquez**  
Director De Control Interno